

**COMPROMISO DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN CON LA
PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS LOCALES**

Por acuerdo del Consejo Comarcal de esta entidad, a fecha de 7 de Octubre de 2010

SE ACUERDA la FIRMA DE ESTE:

“Compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales”.

PREÁMBULO

En estos últimos años emerge con fuerza un contexto político y social complejo. Vivimos tiempos de desafección democrática en los que el ciudadano siente un importante desinterés y desencanto por la política, provocando un alejamiento hacia las instituciones. Esta situación plantea la necesidad de configurar no sólo políticas públicas para la ciudadanía, sino también la implicación activa de la misma en su diseño e implementación.

Por ello, desde la Comarca de la Sierra de Albarracín creemos necesario poner en marcha un proceso de profundización democrática en nuestro ámbito territorial. Con este proceso pretendemos definir, como complemento al modelo de democracia representativa, mecanismos de participación y deliberación que permita al Gobierno local contar con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas, permitiendo enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas.

La participación ciudadana es hoy un pilar esencial para la gestión de los asuntos públicos, encontrando en el ámbito de lo local su lugar natural. No obstante, la diversidad de actores, procesos y actuaciones públicas tendentes a propiciar esa participación ciudadana exige que hoy debamos hablar de una auténtica política pública, lo que nos obliga a ordenar y coordinar las diversas actuaciones puestas en marcha en nuestra comarca.

La necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas también viene reconocida y exigida por el propio marco normativo. Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana. De igual forma, se señala en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.

Así, a través de este Compromiso Local, la Comarca de la Sierra de Albarracín pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de **información, participación ciudadana y transparencia**, a cuyo fin esta entidad local se adhiere al compromiso de:

NOS COMPROMETEMOS A:

Diseñar un itinerario adaptado a la realidad de la Comarca de la Sierra de Albarracín para la definición e implementación de una política pública de participación ciudadana, a través de las siguientes medidas:

- 1) Elaboración y análisis de **un diagnóstico** sobre la situación organizativa, normativa y relacional existente en la entidad local, así como la definición de un mapa de actores del territorio.

- 2) Puesta en marcha de una línea de **formación** como instrumento para mejorar la capacidad de intervención y propuesta de los responsables locales y ciudadanía, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.

- 3) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. En particular, se elegirá un tema estratégico para el desarrollo socio-económico de la Comarca (Creación de una figura de protección medioambiental).

- 4) Trabajar en el diseño de un **marco normativo** de manera participada, que ordene y obligue las apuestas y compromisos con la participación ciudadana

- 5) Potenciar e **impulsar la participación de la sociedad civil**, como agentes protagonistas de la construcción democrática

- 6) **Ubicar las políticas de participación** en el lugar adecuado de la organización comarcal que permita dotarla de la transversalidad necesaria para poder informar la acción política de la Comarca.